



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

=====

ORDENANZA III - N° 2

(Antes Ordenanza 04/74)

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a crear la Escuela de Música Municipal gratuita, dependiente de la Secretaría de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 2.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a reglamentar su funcionamiento y los gastos que demanden su servicio.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.